



D. JOSE LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día quince de mayo de dos mil dieciocho, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

V.- PROPUESTA BASES BECAS JOVENES DEPORTISTAS.

Vistas las bases para la concesión de becas para jóvenes deportistas redactadas al efecto, la Junta de Gobierno, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda aprobarlas.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, en Quart de Poblet, a dieciocho de mayo de dos mil dieciocho, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mi, el Secretario, que certifico.

LA ALCALDESA,

